



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 287/2023

VISTO:

La solicitud presentada bajo Ingreso N° 18.460, por el Sr. Juan Carlos MERCADO, D.N.I. N° 17.949.238, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 489, de la localidad de La Cumbre, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera Osvaldo José Mercado, en la Fosa N° 301 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 301 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente;

Que el Sr. Juan Carlos MERCADO, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Sr. Juan Carlos MERCADO, D.N.I. N° 17.949.238, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Osvaldo José Mercado, en la Fosa N° 301 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto al Sr. Juan Carlos MERCADO para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de julio de 2023

DECRETO N° 287/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal